

Aragón-Info, viernes 6 de julio del 2.001

El fiscal no rebaja las peticiones de condena para l@s habitantes de Sasé

El ministerio fiscal mantuvo ayer ante el tribunal de la Audiencia de Huesca su petición de condenas contra l@s nueve jóvenes juzgados después del desalojo en octubre de 1997 del núcleo pirenaico de Sasé por fuerzas de la Guardia Civil. Se les imputan presuntos delitos de atentado, resistencia y desobediencia, así como por faltas de lesiones y daños. El fiscal sólo modificó una solicitud de pena para una de las acusadas, que rebajó de 4 a 2 años.

Las penas solicitadas por la fiscalía oscense para l@s nueve okupas suman globalmente 18 años de cárcel y oscilan entre los 4 años y los 9 meses de prisión. L@s dos letrad@s de la defensa insistieron en pedir la libre absolución de sus respectiv@s clientes al entender que las pruebas practicadas revelan que l@s jóvenes no actuaron con violencia para oponerse al desalojo sino que se limitaron a defenderse de una actuación policial desmedida.

Durante el desarrollo de la jornada, vari@s testigos aseguraron que el ambiente en el que se produjo el desalojo fue de tensión y violencia a pesar de que l@s okupantes de Sasé plantearon desde el inicio de los incidentes una resistencia pacífica.

Por el contrario, los guardias civiles afirmaron que fueron objeto de agresiones diversas como lanzamiento de piedras y de otros objetos e insultos por parte de l@s cinco jóvenes que resultaron detenidos durante el operativo. Por su parte, los especialistas médicos que declararon en el juicio verificaron que tanto los agentes policiales como alguno de l@s jóvenes desalojad@s sufrieron contusiones de carácter leve que no precisaron ningún tipo de hospitalización.

A la finalización del turno de declaraciones de l@s testigos, el tribunal autorizó el visionado de dos vídeos que recogían breves informaciones televisivas sobre la forma de vida en el Sasé okupado y las acciones legales emprendidas contra algun@s de sus habitantes tras el desalojo. El juicio se reanudará mañana con los informes de la acusación pública y de las defensas.